

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0037**

Fecha: 10/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03005 2008 00219	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	MIRTA SORAYA - BECERRA SANTACRUZ	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA	Auto envía expediente Por Secretari remítase el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor Manuel Antonio Burbano Goyes, para lo pertinente.	09/03/2022		
1900131 03005 2019 00139	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JESUS ALFREDO - CANACUAN CALDON	REACCIONAR LTDA. Y OTROS	Sentencia modificada Modificar el numeral séptimo de la sentencia apelada y confirmar en todo lo demás la providencia apelada. Sin lugar a condenar en costas en esta instancia.	09/03/2022		
1900131 10001 2018 00354	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDUARDO MAURICIO - BENITEZ DELGADO	LAURENTINO - BENITEZ ORDOÑEZ	Auto modificado Revocar parcialmente el ordinal segundo del auto proferido en audiencia del 22/10/2021 por el Juzgado 1 de Familia de Popayán y en su lugar se dispone, señalar que	09/03/2022		
1900131 10003 2021 00289	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RUBY JANEY - CASTRO PADILLA	EDGAR - CASTAÑO ASTUDILLO	Auto envía expediente Se dispone remitir por Secretaria el expediente al Despacho del Honorable Magistrado Doctor Jaime Leonardo Chaparro Peralta para que continúe con el trámite pertinente.	09/03/2022		
1902240 89001 2022 00004	JESUS ALBERTO GOMEZ GOME	Tutelas	CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANAONA Y RESGUARDO INDIGENA CAQUIONA DE ALMAGUER CAUCA	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Auto dirime conflicto de Dirimir el conflicto negativo de competencias suscitado entre Juzgado 5 Penal Mpal con funciones de control de garantías de Popayán y el Juzgado Promiscuo Mpal de	09/03/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO